

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2019-00001-00.
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL.
DEMANDANTE: ALVARO VIDES CASTRO.
DEMANDADO: ARL COLMENA.

Valledupar, 23 de noviembre de 2023.

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, pasó el proceso al despacho para aprobación de costas procesales, sin embargo, previo a esto, es necesario hacer control de legalidad de auto anterior.

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2019-00001-00.
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL.
DEMANDANTE: ALVARO VIDES CASTRO.
DEMANDADO: ARL COLMENA.

Valledupar, 12 de febrero de 2024

AUTO:

Por medio de auto anterior se ordenó obedecer y cumplir lo resuelto por el superior, sin embargo, se observa que por error involuntario se estableció que el radicado del proceso es 20001310500120150000100.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 286 del C.G.P, se corrige ese error, poniendo de presente que el radicado correcto es el 20001-31-05-001-2019-00001-00.

Ejecutoriado el auto pase el proceso al despacho para liquidación de costas

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

